

PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA MÉTODOS DE ENSAYOS QUE GARANTICEN LA AUTENTICIDAD DE LOS PRODUCTOS Y CUANTIFIQUEN LA PRESENCIA DE SUSTANCIAS DAÑINAS EN BEBIDAS Y ALIMENTOS, PARA DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD EMERGENTE DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA - PE501087442-2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR DE AIRE CERO

Número de referencia PA: 21

Área Usuaría:	CITEagroindustrial Ica
Componente:	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO, EQUIPAMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE LABORATORIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS NUEVOS MÉTODOS DE ENSAYOS.
Actividad:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS

1. ANTECEDENTES

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

La Entidad Ejecutora, el CITEagroindustrial Ica, con contrato N° PE501087442-2024, ha recibido un financiamiento de PROCENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF N° 9334-PE) para financiar el costo del proyecto "**Ampliación de la acreditación del laboratorio de alimentos y bebidas para métodos de ensayos que garanticen la autenticidad de los productos y cuantifiquen la presencia de sustancias dañinas en bebidas y alimentos, para dar respuesta a la necesidad emergente de la inseguridad alimentaria**".

2. OBJETO DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA

Contratar un (01) **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR DE AIRE CERO**, para cumplir con lo establecido en la documentación del Sistema de Gestión de Calidad de la norma NTP ISO/IEC 17025 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

3. ALCANCE Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA

Contratar un (01) **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR DE AIRE CERO**, para desarrollarse en las instalaciones del CITEagroindustrial Ica, ubicado en carretera panamericana Sur. Km 293.3, distrito de Salas, provincia y departamento de Ica.

En el caso de ser necesario, el servicio puede realizarse en las instalaciones del proveedor.

El servicio consiste en realizar el mantenimiento preventivo de un (01) generador de aire cero, de las siguientes características:

Equipo	GENERADOR DE AIRE
Marca	PEAK SCIENTIFIC
Modelo	PRECISION COMPRESSED AIR 230V
Serie	771062258
Código Patrimonial	462261830008
Fecha de inicio de operación	2022
Fecha de último mantenimiento	No ha tenido mantenimiento antes.
Estado Situacional	En funcionamiento

El servicio de mantenimiento debe contener como mínimo estas actividades:

- Verificación inicial de funciones
- Desmontaje del equipo
- Revisión y mantenimiento del equipo (interna y externa)
- Revisión de la compresora
- Cambio del kit de mantenimiento preventivo
- Revisión de componentes electrónicos
- Revisión de conexiones y mangueras internas
- Revisión de relays y purga del equipo
- Revisión del voltaje de ingreso al equipo
- Montaje del equipo.
- Prueba de buen funcionamiento

El servicio de mantenimiento debe incluir todos los cambios de consumibles requeridos para su mantenimiento.

Condiciones para el ingreso del personal a las instalaciones del CITEagroindustrial Ica:

El personal destacado por el proveedor deberá:

- Presentar su DNI al ingreso a las instalaciones del CITEagroindustrial Ica.
- Contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) el mismo que deberá estar vigente desde el día que ingresar a las Instalaciones del CITEagroindustrial Ica.
- Contar con sus EPP propios del trabajo a realizar.

4. RESULTADOS O PRODUCTOS

Los productos serán presentados según el siguiente detalle:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
Producto 1	Informe o reporte de mantenimiento	Deberá contener las actividades realizadas, conclusiones, recomendaciones, y un panel fotográfico del servicio y otras actividades que se especifican en el punto 3, "Alcance y Actividades del servicio de no consultoría", el cual deberá estar firmado y visado en cada hoja correctamente.

La entrega del producto deberá gestionarse a través de mesa de partes del ITP mesadepartesitp@itp.gob.pe y/o en versión física en Av. República de Panamá 3418 - 5to Piso- San Isidro - Lima.

La atención de mesa de partes del ITP (versión digital) es de lunes a viernes (días laborables) de 08:00 a 17:00 horas. De acuerdo al artículo 46.2 del DS N° 029-2021-PCM, los documentos se considerarán presentados en los siguientes horarios:

- Desde las 08:00 horas hasta las 17:00, el mismo día.
- Después de las 17:00 hasta las 7:59 am horas, a partir del día hábil siguiente.
- Los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, a partir del día hábil siguiente.

La atención de mesa de partes del ITP (versión física) es de lunes a viernes (días laborables) de 08:00 a 17:00 horas.

5. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por la prestación del servicio, así como sus informes y los documentos que produzcan, relacionados con la ejecución de su orden de servicio, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Instituto Tecnológico de la Producción.

6. DURACIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA

El servicio de calibración tendrá vigencia de treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Forma de pago

El pago se realizará previa presentación del producto correspondiente y previa conformidad del servicio otorgada por la Dirección del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial – CITEagroindustrial Ica.

El pago es por todo concepto e incluye los impuestos de Ley.

Cuadro 1. Forma de Pago

N°	PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	PAGO POR PRODUCTO
1	Producto N°1	A presentarse como máximo hasta los (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	100%
TOTAL			100 %

7. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA

Las actividades de la presente contratación demandarán trabajo presencial, el lugar de la prestación será en las instalaciones del CITEagroindustrial Ica, sito en Panamericana Sur Km 293.3 Salas Guadalupe Ica.

Horario de atención de lunes a viernes (días laborables) de 08:00 a 17:00 horas.

8. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y DEL PERFIL MÍNIMO

Se debe de considerar como mínimo lo siguiente:

- Persona natural o jurídica.
- RNP vigente

Experiencia:

- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR del monto ofertado, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la

convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de la cotización que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acreditación:

- La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

9. COORDINAR, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión, coordinación y conformidad del servicio estará a cargo del Responsable Técnico del proyecto.

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial – CITEagroindustrial Ica, luego de la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el presente Término de Referencia, por parte del Responsable Técnico del proyecto.

10. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor del servicio se compromete a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. La información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el contratista.

PEDRO ARTURO ROSADIO QUEVEDO
Director del CITE Agroindustrial Ica
Instituto Tecnológico de la Producción